

INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA **MARZO 2024**



INDICE

1.	INTRODUCCION	1
2.	ANTECEDENTES	2
3.	OBJETIVO	2
4.	AVANCES O RESULTADOS	3
5.	CUADRO DE CONTROL DE VISITANTES	4
6.	CONCLUSIÓN	5
7.	ANEXO	6
7	7.1 Oficinas Que Se Encuentran Ubicadas <mark>En El Pri</mark> mer Nivel	6
	Fuente No. 01	6
	Fuente No. 3	6
	Fuente No. 04	7
	Fuente No. 05	7
	Fuente No.06	7
	Fuente No. 07	8
	Fuente No. 08	8
	Fuente No. 09	8
	Fuente No. 10	9
7	7.2 Oficinas Ubicadas En El Segundo Nivel	9
	Fuente No. 11	9
	Fuente No. 12	
	Fuente No. 13	
	Fuente No. 14	10
	Fuente No. 15	10
	Fuente No. 16	11
	Fuente No. 17	11
	Fuente No. 18	11
	Fuente No. 19	11



1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad de Sayaxché Departamento de Petén, en cumplimiento de las normativas legislativas de la República de Guatemala, y en obediencia a lo fundamentado en el artículo, 10 en su numeral 28 de la Ley de Acceso a la información Pública correspondiente a la PERTENENCIA SOCIOLINGUÍSTICA, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, así mismo por lo establecido en la Ley de idiomas Nacionales, Decreto Número 19-2006 del Congreso de la Republica de Guatemala, la Municipalidad de Sayaxché, Petén presenta el informe de pertenencia Sociolingüística del mes de MARZO dos mil VEINTICUATRO.

La Unidad de Acceso de Información Pública, es la oficina encargada de atender a los vecinos del municipio que requieran de información de archivos que desarrollen las diferentes dependencias de la Municipalidad de Sayaxché, Petén, siempre y cuando la información solicitada sea requerida por escrito, así mismo la información no sean considerados de carácter confidencial por la CPRG. Es necesario llevar un mejor control de los vecinos que visitan la institución es importante tabular información de lo que solicitan los vecinos.



2. ANTECEDENTES

En años anteriores las dependencias de la municipalidad de Sayaxché Petén no se encontraban identificadas con rótulos, en los dos idiomas que prevalecen en el Municipio.

En el año dos mil dieciséis (2016), de acuerdo a la necesidad de los vecinos ya que en el municipio de Sayaxché, Departamento de Petén, en su mayoría son personas que hablan el idioma Q'egchi', este el idioma que prevalece en el municipio y en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, de acuerdo con lo que establece en la Ley, la municipalidad de Sayaxché implementó rótulos para identificación de las diferentes dependencias en Q'egchi' y Castellano Hablante, esto con el fin de facilitar la ubicación de cada dependencia municipal de acuerdo al idioma que desarrollen.

3. OBJETIVO

Brindar la información a los usuarios en cumplimiento de la ley de Acceso a la Información Pública, Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala y la Ley de idiomas nacionales, Decreto Número 19-2006 del Congreso de la República.



4. AVANCES O RESULTADOS

La Municipalidad de Sayaxché ha visto la necesidad de la población que visitan la municipalidad ya que en su mayoría de los vecinos hablan el idioma Q'egchi', es por esa razón se han tomado acciones para orientar a la población y brindar un mejor servicio y de esta manera poder mantener el enfoque de la pertenencia sociolingüística tal y como lo establece la ley de idiomas nacionales Decreto número 19-2006 del congreso de la República de Guatemala. A continuación, se describen los avances que se han tenido.

- Se ha implementado la colocación de rótulos en el idioma Q´eqchi´ y Castellano en cada una de las dependencias.
- La Municipalidad ha tomado en cuenta que en el municipio se atiende a los vecinos de acuerdo al idioma que desarrolla, es por esa razón que en la contratación de personal cuenta con personas que manejan los dos idiomas que prevalecen en el municipio, esto con el fin de brindar un mejor servicio al vecino.
- Para darle cumplimiento a lo que establece la ley de Acceso a la Información Pública se ha implementado un formato de solicitud que contiene datos personales de acuerdo al idioma que desarrolle el solicitante a la información.



5. CUADRO DE CONTROL DE VISITANTES **MARZO DEL AÑO 2024**



Municipalidad de Sayaxché Departamento de Petén Guatemala, Centro América.

El Infraescrito secretario municipal de la municipalidad de SAYAXCHÉ PETÉN

HACE CONSTAR:

En Cumplimiento con lo establecido en el artículo 10, numeral 28 de la Ley de Acceso a la información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República; PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA: Por lo cual se detallan a continuación los datos obtenidos durante el mes de MARZO del año 2024, relacionados al control de usuarios de algunas oficinas y dependencias de atención al público:

No.	DEPENDENCIAS	Q'eqchi		Español		Kaqchikel		Kiché		Total
15.00		н	M	Н	M	н	M	н	M	100.000
01	Despacho Municipal	40	11	55	14	3	1	0	0	124
02	Secretaria Municipal	23	5	23	12	0	0	2	0	65
03	Servicios Públicos	15	8	23	10	0	0	0	0	56
04	Información Pública	0	0	5	1	0	0	0	0	6
05	Dirección Financiera	5	40	23	3	0	0	0	0	71
06	Dirección Municipal de La Mujer	30	22	18	11	0	0	0	1	82
07	Dirección de la Juventud Cultura y Deporte	15	5	22	-8-	0	0	0	0	50
08	Oficina de Tierras	15	19	42	23	0	0	0	0	90
09	Oficina de RRHH	Òs	/09	52	43	0	0	0	0	109
10	Oficina de Pueblos indígenas	6	10	1	2	0	0	9	0	29

Y para los usos legales que correspondan extiendo, sello y firmo la presente en el municipio de Sayaxché, del Repartamento de Petén a los tres días del mes de abril del año 2024.

> SECRETARIO MUNICIPAL Sayaxché, Retéi

Administración Eduardo Ayala 2024 - 2828 ¡Juntos al Rescate de Sayaxché! ¡Sa' komonil tqakol rix Sayaxché!

(f) Municipalidad de Sayasché (f) munisayaxche.gob.gt



6. CONCLUSIÓN

La Municipalidad de Sayaxché departamento de Petén a través de la oficina de Acceso a Información Pública, ha fomentado acciones con el fin de fortalecer la atención a las personas que solicitan de los servicios que brinda las diferentes dependencias de la municipalidad de Sayaxché.

La Oficina de Acceso a la Información Pública, se ha implementado para brindar y dar respuestas a lo requerido a través de las solicitudes presentadas por las personas interesadas en la información que genera cada una de las oficinas, esto con el fin de ser transparentes a la población.



7. ANEXO

7.1 Oficinas Que Se Encuentran Ubicadas En El Primer Nivel



Fuente No. 01



Fuente No. 2



Fuente No. 3





ICIPAL DE GESTION DE R

Fuente No. 04



Fuente No. 05



Fuente No.06







Fuente No. 07



Fuente No. 08



Fuente No. 09





OFICINA MUNICIPAL ESERVICIOSP XNA'AJ XJOLOMIL-TENQ' NAXK'E POOPOL

Fuente No. 10

7.2 Oficinas Ubicadas En El Segundo Nivel



Fuente No. 11



Fuente No. 12









Fuente No. 13



Fuente No. 14



Fuente No. 15





OFICINA DE RECURSOS HUMANOS XNAVAU AU ILOL KANJEL

Fuente No. 16



Fuente No. 17



Fuente No. 18



Fuente No. 19



